



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, julio 29 de 2.021.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2016-00250, seguido por EDEMIR ANTONIO BOLIVAR VILLAFANE Y OTROS contra UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, informándole que está pendiente por programar la audiencia de resolución de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas, debido a que por problemas con la pandemia COVID-19 no se han podido fijar.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2016-00250 - 00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDEMIR ANTONIO BOLIVAR VILLAFANE Y OTROS
DEMANDADO: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Julio 29 de 2.021

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 28 de septiembre de 2.021, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo a audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.

Providencia Notificada por:
Estado No. _____
Fecha: _____
Rafael Suarez delgado
Secretario

0

Firmado Por:

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47
Telefax: 8780880 www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Rafael Angel Carrillo Pizarro
Juez Circuito
Promiscuo 003
Juzgado De Circuito
Atlantico - Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d37a49d1efe0afd8b8ff4e05bcd166ad52e52c1e493dd33a08e8783eae240e9d**
Documento generado en 03/08/2021 02:41:24 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>